

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 13 de enero de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

No habiendo sido posible notificar la resolución de los expedientes sancionadores en materia de medio ambiente que se relacionan más adelante, la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	NIF/NIE/CIF DEL INTERESADO/A
MA/0383/23/PA/RSU	RESOLUCIÓN	25043103J
MA/0302/24/AGMA/ENP	RESOLUCIÓN	77672473R
MA/0879/24/AGMA/ENP	RESOLUCIÓN	Y5473316C
MA/0664/24/GC/PES	RESOLUCIÓN	74916922B
MA/0640/24/GC/PES	RESOLUCIÓN	Y8863136P
MA/0597/24/PA/COS	RESOLUCIÓN	52571431D
MA/0047/23/AGMA/CAZ	RESOLUCIÓN	52560526Y
MA/0766/24/PA/INC	RESOLUCIÓN	39716518A
MA/0960/24/PA/ENP	RESOLUCIÓN	X5880600Y
MA/1235/24/PA/ENP	RESOLUCIÓN	75149204Q
MA/0175/24/GC/ENP	RESOLUCIÓN	77441772J
MA/0184/24/PA/ENP	RESOLUCIÓN	Y9409163S

Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer, por sí mismos o mediante sus representantes, en la sede de la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en calle Hilera, número 17, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 13 de enero de 2025.- El Delegado, José Antonio Víquez Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y del art. 41 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, siendo esta previa y complementaria a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»